

lo mismo que socorros al Escuadrón Lerdo y al piquete que vino de Cuernavaca, perteneciente al Segundo Ligero.

En mi marcha con el convoy, que traje á mis órdenes hasta la venta de Cuajimalpa, en donde me puse á las del Sr. General Berriozábal, sólo tuve un pequeño tiroteo en las inmediaciones de Santa Fe, del que resultó muerto un soldado del cuerpo de mi mando.

Todo lo que participo á V. E. para su superior conocimiento y resolución.

Dios, Libertad y Reforma.

Lerma, junio 17 de 1861.

T. O'Horán (rúbrica).

(Al parte anterior recayó el acuerdo siguiente:)

Junio 18 de 61.

Enterado, y que lo de Rifleros lo entregue al pagador ó Coronel del mismo cuerpo, y lo designado para el Sr. Degollado, al ciudadano General Berriozábal; que se aprueba el gasto hecho en las mulas de los carros que condujeron los depósitos, etc. Diríjanse también al General Berriozábal ambas comunicaciones en papel chico.

(Una rúbrica.)

LXIII

DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNION EN QUE ORDENO SE HICIERAN HONRAS FUNEBRES AL GRAL. DEGOLLADO Y SE PORTARA LUTO POR SU MUERTE.—31 DE JULIO DE 1861.

República Mexicana
Secretaría
de Estado y del Despacho
de Gobernación

El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“Art. 1º Sin perjuicio de que cuando puedan trasladarse á esta ciudad los restos del ilustre caudillo de la democracia, C. Santos Degollado, se le hagan las honras fúnebres correspondientes á su clase y á sus méritos, el Gobierno dispondrá que dentro de tercero día se verifiquen en esta capital honores oficiales á su memoria.

“Art. 2º El Supremo Gobierno reglamentará la ceremonia, así respecto de esta ciudad, como de todos los Estados, que también rendirán este homenaje de respeto y gratitud á la memoria del malogrado y eminente General republicano.

“Art. 3º Los miembros del Congreso y todos

los funcionarios y empleados públicos portarán luto por nueve días, contados desde el en que se verifiquen los funerales.

“Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á 31 de julio de 1861.—*José Linares*, Diputado Presidente.—*Francisco de P. Cendejas*, Diputado Secretario.—*J. N. Saborío*, Diputado Secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Palacio Nacional de México, julio 31 de 1861.—*Benito Juárez*.—Al C. Joaquín Ruiz, Ministro de Justicia, encargado del Ministerio de Gobernación.”

Y lo comunico á U. para su inteligencia, en el concepto de que el Supremo Gobierno, en cumplimiento del art. 2º del anterior decreto, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

1º El día 9 del corriente, á las once de la mañana, concurrirán todas las autoridades, corporaciones, funcionarios y empleados residentes en esta capital, al Palacio Nacional, para acompañar al C. Presidente de la República á la Alameda, donde se pronunciará una oración fúnebre en honor de la memoria del C. Santos Degollado.

2º Se izará en todos los edificios públicos el pabellón nacional á media asta, por tres días, disparándose en ellos un cañonazo cada cuarto de hora, desde el alba hasta ponerse el sol.

3º El Ministerio de la Guerra dispondrá se tributen los honores que la Ordenanza previene á la clase á que perteneció la ilustre víctima.

4º El Gobernador de Palacio y el Ayuntamiento dictarán las providencias convenientes, á fin de que estos funerales tengan toda la solemnidad debida.

5º Los Gobernadores de los Estados y el Jefe Político de la Baja California quedan facultados para reglamentar las honras respectivas en su demarcación, bajo las bases prevenidas en el presente decreto y reglamento.

Dios y Libertad.

México, agosto 3 de 1861.

Ruiz.

LXIV

HONRAS DEL SEÑOR DEGOLLADO.¹

Ayer tarde se cumplió el decreto del Congreso, que dispuso se hicieran honras fúnebres al Sr. don Santos Degollado. La comitiva se reunió en Palacio, á las cuatro, en los salones de la Presidencia, y como á las cuatro y media se puso en marcha. Asistieron los alumnos de las escuelas y de los colegios, el Ayuntamiento, todos los empleados públicos, los Magistrados de la Suprema Corte, una comisión de la Diputación Permanente, el Presidente de la República y sus Ministros, y multitud de particulares, tanto mexicanos como extranjeros. La concurrencia fué muy numerosa, á pesar del mal tiempo.

En la Alameda se levantó un templete en el que

¹ Artículo publicado en “El Siglo XIX,” del 10 de agosto de 1861

se reunió la comitiva, y las tropas de la guarnición hicieron los honores de Ordenanza.

LXV

DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN QUE DECLARO BENEMERITO DE LA PATRIA AL GENERAL DEGOLLADO.—31 DE AGOSTO DE 1861.

República Mexicana
Secretaría
de Estado y del Despacho
de Gobernación

El C. Presidente Constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Benito Juárez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“Artículo único. Se declara Benemérito de la Patria al ilustre C. Santos Degollado.

“Dado en el salón de sesiones del Congreso de la Unión, en México, á tres de julio de mil ochocientos sesenta y uno.—*José Linares*, Diputado Presidente.—*J. N. Saborío*, Diputado Secretario.—*G. Valle*, Diputado Secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.—Palacio Nacional de México, agosto 31 de 1861.—*Benito Juárez*.—Al C. Joaquín Ruiz, Ministro de Justicia, encargado del Despacho de Gobernación.”

Y lo comunico á U. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y Libertad.

México, agosto 31 de 1861.

Ruiz.

LXVI

DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN QUE ORDENO QUE EL NOMBRE DEL GRAL. DEGOLLADO SE INSCRIBIERA CON LETRAS DE ORO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS Y QUE SUS RESTOS FUERAN TRANSLADADOS A LA ROTONDA DE LOS HOMBRES ILUSTRES.—2 DE JUNIO DE 1906.

Secretaría
de Estado y del Despacho
de Gobernación
Sección Primera

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:

“Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

“Artículo 1º Se declara Benemérito de la Patria al eminente patricio y esclarecido demócrata Melchor Ocampo.

“Artículo 2º Los nombres de los beneméritos Melchor Ocampo y Santos Degollado serán inscritos con letras de oro en el salón de sesiones de

la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

“Artículo 3º Mediante el consentimiento de sus deudos, los restos de los beneméritos Valentín Gómez Farías y Santos Degollado serán trasladados á la Rotonda de los Hombres Ilustres, donde ya descansan los del distinguido Melchor Ocampo, para que en su oportunidad sean depositados definitivamente en el Panteón Nacional.

“Artículo 4º El Ejecutivo dispondrá las honras que deban hacerse cuando sean trasladados los citados venerables restos, á fin de que aquéllas se verifiquen con la solemnidad que corresponde á los nombres de tan insignes patriotas. A la translación concurrirá una comisión de seis Senadores y otros seis diputados.

«*L. M. Alcolea*, diputado presidente.—*José Castellet*, senador vicepresidente.—*Ignacio M. Luchichí*, diputado secretario.—*Carlos Flores*, senador secretario.

«Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

«Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 2 de junio de 1906.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Ramón Corral, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.—Presente.»

Y lo comunico á U. para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitución.

México, junio 2 de 1906.

Corral.

Al.

ANEXOS.

LXVII

COPIA DEL LIBRO DE MEMORIAS DEL EXMO. SR. GRAL. DON SANTOS DEGOLLADO, QUE SE ENCONTRO SOBRE SU CADAVER, Y CUYO ORIGINAL POSEE EL ESPAÑOL DON JUAN ORTIZ, OFICIAL DE LA SECCION BUITRON.¹

Año de 1860.

Noviembre 24.—Salimos de Quiroga [Morelia] para Toluca.

En el rancho del Barreno vinieron á visita los Sres. Silva, García Valdovinos, Ortiz, Ortiz Ayala, Ayala, Apastillado, Escamilla, Lic. Gómez, Lic. Alvarez y Medina. No vinieron por ocupación Régules y Aranda. Los demás amigos ignoraron mi aproximación á Morelia.

Idem 25.—Llegamos á Queréndaro, donde nos esperaba Benito Gómez Farías. Pasamos allí el 26.

Idem 27. Pernoctamos en Acámbaro y se me presentaron las autoridades locales.

Idem 28.—Idem en Maravatío, y se me presentaron las autoridades, algunos vecinos y los jefes y oficiales del Cuarto de Caballería, con su Coronel, Pérez Vargas.

Idem 29.—Nos detuvimos en la hacienda de Apeo.

Idem 30.—Pernoctamos en la Jordana.

¹ Publicada en "El Monitor Republicano," el 26 de junio de 1861.

Diciembre 1º.—Idem en Ixtlahuaca.

Idem 2.—Llegamos á Toluca, donde se nos recibió con *hospitalidad* y grandes honores por el General Berriozábal. Fuimos hospedados en el Palacio de Gobierno.

Idem 7.—Nos trasladó á su casa el Gral. Berriozábal.

Idem 9.—Fuimos sorprendidos y hechos prisioneros.

Idem. 10.—Nos sacaron escoltados de Toluca á los Sres. Berriozábal, Farías, Govantes y yo.

Idem 11.—Continuamos conducidos para Tacubaya, habiendo salido de Lerma.

Idem 12.—Nos sacaron de Tacubaya para México, á donde entramos á las cinco de la tarde. Se nos recibió presos en Palacio, en una habitación amueblada, por orden de Miramón.

Idem 20.—Salió Miramón con ocho mil hombres y treinta piezas, para el encuentro de nuestro Ejército.

Idem 22.—Se dió la batalla de San Miguel Calpulálpam, en donde fué derrotado Miramón por González Ortega.

Idem 23.—En la madrugada llegó Miramón con sus jefes y oficiales y se recogió á dormir. A las doce nos llamó la esposa de Miramón, y luego condujo á éste para que hablásemos sobre la situación.

En la tarde salió el Sr. Berriozábal acompañando á una comisión compuesta del Ministro francés, Mr. de Saligny, el Embajador español, Sr. Pacheco, y el Gral. don Antonio Ayestarán, comisiona-

dospor Miramón para pedir garantías al General en Jefe del Ejército Federal, don Jesús González Ortega, que estaba en Tepeji.

Idem 24.—Volvió la comisión con una respuesta negativa; se nos subió á la habitación del Gobernador de Palacio para impedir que nos asesinaran los que pedían nuestras cabezas á Miramón. A la oración de la noche, nos llamó Miramón al Palacio y comenzó á desbandarse su tropa.

Idem 25.—A las cuatro de la mañana, entró la Sección de Aureliano (Rivera) haciendo fuego sobre la puerta principal de Palacio. A las siete, entró la Brigada Carbajal. Poco después fué muerto Segura Argüelles, quien asesinó al Teniente Escalada. A la una del día, entró el Gral. Ortega con parte del Ejército, se recibió del mando de la plaza y nos retiramos á nuestras casas.

Idem 27.—Me alojé en la casa de Benito G. Farías.

Idem 29.—Idem en el Hotel del Bazar.

1861.

Enero 1º.—Hizo su entrada triunfal el Ejército Federal. El Sr. Ortega me obligó á tomar el pendor nacional, que á él le había entregado el Exmo. Ayuntamiento, y, además, me colocó varias coronas. El mismo señor me hizo subir á Palacio, y en el balcón principal lo acompañé á ver desfilar la columna de honor. Nos acompañaron también los Sres. Ocampo, Llave y Mata.

- Idem 7.—Llegó mi familia.
- Idem 8.—Caí enfermo de escarlatina.
- Idem 11.—Llegó de Veracruz el Sr. Juárez, é hizo su entrada solemne en México.
- Idem 13.—Me visitó el Sr. Juárez, en unión de los Ministros Ocampo y Emparan.
- Idem 16.—Me mandó mil pesos el Sr. Ocampo, como Ministro de Hacienda, por cuenta de mis sueldos vencidos.
- Idem 17.—Me levanté de la cama.
- Febrero—Nos mudamos al núm. 2 de la calle de San Juan de Letrán.
- Idem 27.—El General don Ramón Iglesias vino á tomarme la declaración preparatoria. Pregunté el nombre de mis acusadores y protesté á salvo mi inmunidad, para el caso de que mi mejor justificación exija hacer uso de mi derecho.
- En uno de los días de febrero recibí quinientos pesos por cuenta de vencimientos.
- Marzo 14.—Salieron para Colima Fermín (Gómez) Farías y Miravete.
- Marzo 15.—Escribí á Mariano¹ por el Tennessee.
- Idem, 19.—Completé ciento cincuenta pesos á don Pascual Ortiz, por cuenta de Octaviano Ortiz.
- Idem 20.—Recibí cartas de don José María Castaños, Guadalajara; de don B. Paz, San Luis; de Castaños Hermanos, puerto de Ipala. Escribí á D. J. M. Castaños.
- Idem 22.—Murió don Miguel Lerdo de Teja-

¹ Hijo del autor.

- da. Recibí cartas de Octaviano Ortiz; de Obregón, de Tampico; de Gómez Flores, de Mazatlán.
- Idem 23.—Recibí cartas de los Estados Unidos, de Mariano y del Lic. Romero.
- Idem 24.—Escribí á Obregón, de Tampico; al Lic. Elizondo, de Apeo, y á Ortiz, de Morelia. Me entregó don Pascual Ortiz cien pesos por cuenta de Ortiz.
- Idem 26.—Recibí de la Tesorería General quinientos pesos por cuenta de mis vencimientos. Se le dieron cinco pesos á la Sra. Francisca y otros cinco á Gerónimo.
- Idem 28.—Recibí carta del Gral. Arteaga, participándome que en Querétaro y San Juan del Río fué electo Presidente. Respondí al mismo General. Escribí á don Carlos Montoya, suplicándole que *El Mocho* retirara mi candidatura.
- Idem 31.—Recibí cartas del Lic. Elizondo y de don Francisco Palomo, de San Luis. Escribí á don Juan de D. Gómez, á Octaviano Ortiz y al Sr. Ocampo. Fué aprehendido el titulado General Trejo, por denuncia de su querida, y lo pasaron por las armas á las seis de la tarde.
- Abril 1.^o—Se le dieron tres pesos, dos y medio reales á Gerónimo. Presenté un ocurso al Sr. Juárez, en nombre de don Juan de Dios Gómez, para que no se le exija el pago de una deuda á la testamentaria de Pintado, por no haberse cumplido el plazo.
- Idem 1.^o—Mandé al Gral. Valle un oficio declarándole que no declino jurisdicción militar. Se

pagó adelantada la renta de la casa. Escribí á Fermín (Gómez) Farías dos cartas recomendándole á don Juan Rábago y á don Casiano Cortés; también á éste le escribí.

Idem 2.—Escribí á don Juan de Dios Gómez comunicándole el proveído del ocurso que presenté en su nombre.

Idem 3.—Recibí carta del Lic. Elizalde, de Mérida. Escribí á don José María Castaños, Guadalajara, incluyendo un impreso que contiene mi correspondencia con Mr. Mathew y un manuscrito que contiene mi defensa en sinopsis. Vino el General Arteaga.

Idem 7.—Escribí á Mariano y á Romero, á los Estados Unidos, y acompañé al primero unos retratos. Contesté al Lic. Elizalde, Mérida. Comenzó la crisis contra el Sr. Juárez y el Sr. Ortega, porque éste pide el cambio de Gabinete.

Idem 8.—Mandé diez pesos al Lic. Ruiz, á Palacio, para la celebridad de las honras á las víctimas de Tacubaya. Me vinieron á ofrecer el Ministerio de la Guerra [siguen unas palabras escritas en cifra.]

Idem. 9.—Vino á hablarme el amigo del Sr. Ortega [siguen unas palabras escritas en cifra.] Recibí cartas de Mariano, de O. Ortiz y de don Miguel Treviño. Escribí á los dos últimos, á los Liedos, Elizondo y Patiño, de San Luis.

Idem 11.—Celebramos en Tacubaya las honras de aniversario en memoria de las víctimas de Tacubaya, sacrificadas en 1859 por la reacción.

Idem 12.—Expedí certificado á don Emilio Fernelón, sobre haberle concedido la redención de... \$18,886. 11 de capitales piadosos en Guadalajara, y \$12,000 en la hacienda de Mejía, en Oaxaca; escribí á don José María Gómez, Guanajuato.

Idem 13.—Se le dieron á Gerónimo 13 y medio reales á cuenta de su salario, más otros dos pesos.

Idem 15.—Id. á id. 21 reales. Recibí el rédito que paga cada mes la casa de los Martínez del Río, hermanos.

Idem 16.—El jefe de la policía devolvió el caballo que compré en Quiroga. Se encontró en poder de los ladrones.

Idem 17.—Dí un informe en la causa del General Casanova, que estaba sentenciado á ser pasado por las armas á las cinco de la tarde. Se suspendió la ejecución.

Idem 18.—Escribí á Carbajal, al Gobernador de Agusalientes, á Octaviano Ortiz y á doña Refugio Portugal.

Idem 19.—Salió Gerónimo y se le ajustó su cuenta, pagándole el alcance de tres pesos dos y medio reales, adelantándole un peso. Recibí cartas de los Castaños, de Leandro y de la Srita. Botello. Mandé un remitido á *El Monitor* explicando mi participio en la salvación de la vida del Gral. Casanova. Escribimos á Mariano; escribí á Sabás (Iturbide) recomendándole á la Sra. Amézarri.

Abril 21.—Fuimos á la Piedad, por convite del Sr. Jáuregui y su familia.

Idem 22.—Recibí \$250 por cuenta de vencimien-

tos, que me mandó el Sr. Gral. Govantes, de la Tesorería General. Les di 20 pesos á Gómez y á Taboada, y recomendé el primero al Gral. Arteaga y el segundo al Gral. Parrodi.

Idem 23.—Puse en la pensión el caballo "Pollo" que hoy me trajo Rodríguez, ganando la pensión 12 pesos mensuales.

Idem 24.—Contesté un oficio del Ministerio de la Guerra y le remití la bandera del Batallón de la Reforma; compré una silla de montar en 38 pesos, usada.

Idem 25.—Contesté á Pérez Gómez y á don Miguel C. de Alatríste. Escribí á O. Ortiz y á don Macedonio Gómez. Remití á Mr. Chesman 48 pesos, importe de un vestido.

Idem 27.—Se le dieron cuatro pesos á la Sra. Francisca, la cocinera.

Idem 30.—Publiqué tres remitidos, por suplemento á *El Siglo XIX*. Devolví á don Sotero Prieto una libranza de \$20,000 con el recibo correspondiente, que es el capital que tenemos puesto en la fábrica de la Escoba. En cambio, dió el Sr. Prieto dos cartas firmadas por don Manuel Escandón: una para mí y otra para Joaquín,² cada una por valor de \$10,900, cuyo rédito mensual tiene que pagar la casa del mismo Escandón. A Joaquín entregué su carta.

Mayo 9.—Se instaló el Congreso Constitucional. Dí diez pesos á Gómez y diez á Taboada.

² Hijo del autor.

Idem 13.—Se dió cuenta en el Congreso con el ocurso del Lic. Jáuregui, en que pide que se abra mi juicio.

Idem 15.—Recibí los primeros cien pesos de réditos mensuales que me pagó don Manuel Escandón.

Idem 19.—Mandé orden á Quiroga para que le recojan el caballo á Gerónimo Villaseñor. Me mandó el Gral. Govantes \$136.36 centavos por cuatro días de sueldo de este mes y cuatro del pasado.

Idem 21.—Se dieron doce reales á la cocinera, Sra. Francisca.

Idem 26.—Me mandó el Gral. Govantes 65 pesos, 65 centavos por dos días de sueldo de este mes y dos del pasado. Dí á Medina diez pesos por don Pedro Cárdenas.

Junio 3.—Se tuvo noticia de que el Sr. Ocampo había sido capturado en Pomoca.

Idem 4.—Se supo que había sido asesinado en Tepeji, del modo más bárbaro é inhumano.

Me dirigí al Congreso pidiéndole licencia y me la concedió. Hablé y pedí permiso para salir á campaña, sin perjuicio de que se siga mi causa pendiente, y se me dió la licencia con mil aplausos del público y de la Cámara.

Tuve una conferencia con el Sr. Juárez y sus Ministros sobre la campaña.

Idem 5. Ofrecí mis servicios al Ministro de la Guerra.

Fué traído el cadáver del Sr. Ocampo.

Idem 6.—Recibí mil pesos por cuenta de mis vencimientos.

Fué solemnemente enterrado el cadáver del Sr. Ocampo.

Se me confió el mando de una pequeña brigada.

Idem 7.—Salí con ella para Tacubaya.

Idem 8.—Salimos para Lerma, donde pernoctó la tropa. Nos detuvimos dos horas en el llano de Salazar tiroteando al enemigo. Yo me adelanté á Toluca.

Idem 9.—Aprobé un plan de campaña formado por el Coronel O'Horán y escribí á México recomendándolo.

Pedí parque y recursos y recomendé la venida de jefes y oficiales.

Idem 10.—Salió el Coronel don Agustín Cruz con una sección para México, en compañía de O'Horán, para representar las necesidades de la brigada.

Recibí una libranza de don Julio Uhink por mil pesos. Me había dado quinientos en Tacubaya el día 7, todo por cuenta de cinco mil que sacó de la Tesorería General.

Idem 11.—Pagué quinientos pesos, por orden del Ministro de la Guerra, á don Antonio Astorga, cuya cantidad estaba destinada al Segundo Escuadrón de Zacatecas.

Idem 12.—Compré un caballo alazán en 150 pesos y un prieto en 85 pesos.

Idem 13.—Don Benito Sánchez me entregó los tres mil quinientos pesos de la letra que le dí á cargo de don Julio Uhink.

Se recibió parte de la aproximación de una ga-

villa al pueblo de Calpulotitlán, y mandé montar 25 dragones para que los vayan á perseguir.

Devolví el caballo prieto por estar lacrado, quedando (encargado) don Ignacio Mañón de recogerme los 85 pesos que había dado.

Idem 14.—Compré una mula aparejada en 75 pesos.

Dí 25 pesos al Teniente don Vicente Santos Solís, para que se equipe.

Aquí da fin el diario.

El 15 fué la desgraciada muerte del Sr. Degollado.

Copiado de su original, como un recuerdo para la familia y amigos del Sr. Gral. Degollado.

Prisionero del Gral. Gálvez, en el pueblo de Huisquilucan, Estado de México, á 17 de junio de 1861.

Francisco Schiafino.

Nota. El libro es un carnet; contiene una tarjeta del Sr. Degollado y unos signos en una página blanca.

Otra. Tenía un anillo de oro, y sobre una piedra verde de jaspe estaban las armas nacionales, con este lema: "TODO POR TI."

El anillo lo conserva el jefe de la caballería, Coronel Buitrón.

Schiafino.

Sacado del original por el que suscribe, con permiso del Sr. Gral. Gálvez, para remitir á México.

Schiafino.